



## AUTOGESTIÓN PARA EL BLOQUEO DE LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES POR LA VACANCIA JUDICIAL DE SEMANA SANTA 2022

El Consejo Superior de la Judicatura a través del Centro de Documentación Judicial – CENDOJ como administrador funcional de los servicios de correo electrónico institucional de la Rama Judicial habilita la opción de **autogestión del bloqueo de las cuentas de correo electrónico institucional por la vacancia judicial de Semana Santa**, donde los responsables de las cuentas de correo pueden radicar su solicitud para el bloqueo de la cuenta de correo electrónico, permitiendo generar un mensaje de respuesta automática explicativo del bloqueo realizado y que aplicará durante este periodo de vacancia judicial.

Para ello se habilitó una regla de flujo personalizada en la plataforma de correo electrónico institucional de la Rama Judicial, que procesará los datos registrados por los usuarios del servicio de correo electrónico institucional a través de la aplicación de autogestión del bloqueo de las cuentas de correo electrónico institucionales.

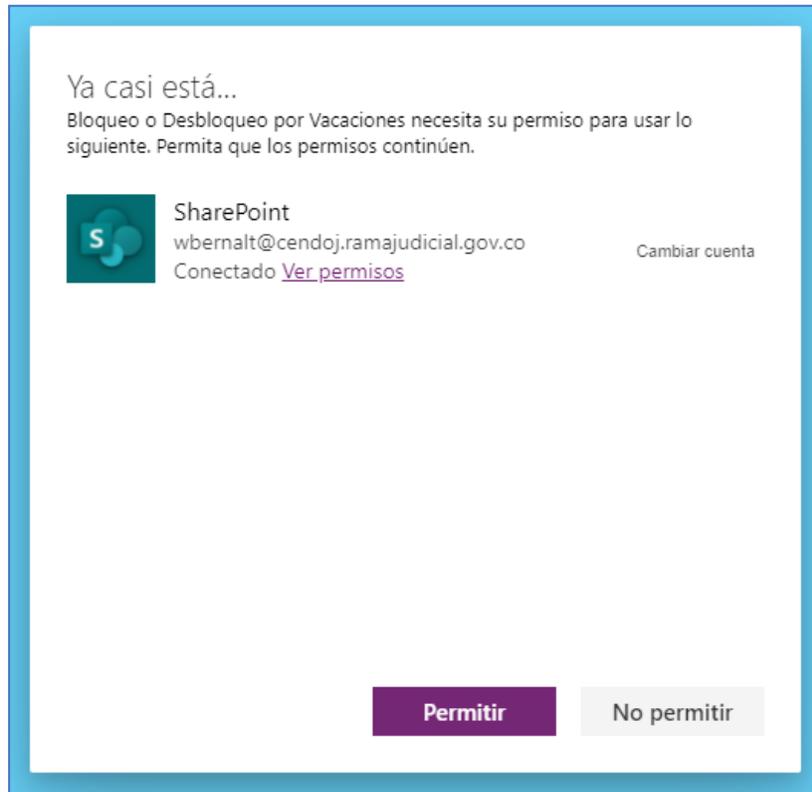
Para registrar la solicitud de bloqueo se debe acceder al aplicativo en el siguiente enlace: <https://apps.powerapps.com/play/f37c91fb-05c0-499e-923e-be3528e0700d?tenantId=622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b> ; si no está autenticado o no ha iniciado sesión en el navegador web deberá hacerlo con el usuario y contraseña de la cuenta de correo electrónico institucional a bloquear por la Vacancia Judicial:

The screenshot shows the login page for the institutional email system. At the top left is the logo of the Rama Judicial. The main heading is "Iniciar sesión". Below it, there is a text input field containing the email address "ejemplo@cendoj.ramajudicial.gov.co". A link below the field reads "¿No puede acceder a su cuenta?". At the bottom of the form are two buttons: "Atrás" and "Siguiente". A footer section contains contact information: "Señor(a) usuario(a) si ha olvidado su contraseña de correo institucional, se puede comunicar a Bogotá al Teléfono (1) 5658500 Ext. 7564 - 7562". At the very bottom, there is a magnifying glass icon and the text "Opciones de inicio de sesión".

The screenshot shows the password page for the institutional email system. At the top left is the logo of the Rama Judicial. Below it, there is a back arrow and the email address "ejemplo@cendoj.ramajudicial.gov.co". The main heading is "Escribir contraseña". Below it, there is a password input field represented by a series of dots. A link below the field reads "He olvidado mi contraseña". At the bottom right of the form is a blue button labeled "Iniciar sesión". A footer section contains contact information: "Señor(a) usuario(a) si ha olvidado su contraseña de correo institucional, se puede comunicar a Bogotá al Teléfono (1) 5658500 Ext. 7564 - 7562".



Se abrirá una ventana en el navegador web, donde deberá autorizar los permisos de SharePoint si es la primera vez que utiliza la aplicación, dando clic en el botón **Permitir**:



Luego de darle **Permitir**, se abrirá una ventana donde se podrá seleccionar la opción de **Bloqueo por Semana Santa**.





A continuación, se visualizarán las condiciones e indicaciones del proceso de bloqueo de la cuenta de correo electrónico institucional con que se inició sesión, luego de leer se debe dar clic en el botón **Continuar**.

 **SOLICITUD DE BLOQUEO POR SEMANA SANTA**

**Bienvenido: Yeferson Nova Almanza**

Con esta aplicación puede autogestionar el bloqueo de su cuenta de correo electrónico institucional por el periodo de Semana Santa, tenga en cuenta lo siguiente:

1. El bloqueo de la cuenta de correo electrónico institucional implica que su cuenta no podrá enviar y recibir mensajes de correo electrónico en el periodo de Semana Santa. Los demás servicios seguirán funcionando.
2. La cuenta de correo electrónico que se va a bloquear es si necesita hacer el bloqueo de otra cuenta de correo electrónico debe iniciar sesión con ella y realizar la solicitud.
3. Después de realizar la solicitud de bloqueo recibirá un mensaje de correo de confirmación.
4. Todas las solicitudes ingresadas por esta aplicación de autogestión serán procesadas por la plataforma de correo electrónico institucional de manera automática, no es necesario enviar correo electrónico al área de soporte correo para tramitar estas peticiones.
5. El bloqueo corresponde al periodo de Semana Santa comprendido entre el **11/04/2022 0:00** al **17/04/2022 23:59**.
6. Las solicitudes de bloqueo se ejecutan todos los días a las 23:59 de cada día para las cuentas que se reportaron nuevas. Lo que significa que si usted envía la solicitud a las 5 la tarde de x día su solicitud se verá efectuada a la media noche de ese mismo día.
7. Usted podrá solicitar el desbloqueo de la cuenta, si el estado de la solicitud es "Pendiente" el proceso se realiza de manera inmediata, si el estado de la solicitud es "Ejecutado" el proceso de desbloqueo puede tardar hasta 4 Horas.
8. El bloqueo de Semana Santa es bloqueo global por lo que si su cuenta de correo está en listado de bloqueos de horario hábil siempre se ejecuta el Semana Santa.

Para finalizar, se debe activar el cuadro de **Acepto el Bloqueo por Vacancia Judicial** y dar clic en el botón **Guardar y Enviar**.

 **SOLICITUD DE BLOQUEO POR SEMANA SANTA**

Estimado Usuario: \_\_\_\_\_, desde este momento usted acepta los términos y las condiciones del servicio de bloqueo de mensajes de correo electrónico institucional de la Rama Judicial.

Tenga en cuenta que la solicitud se realiza es bajo su responsabilidad, la Mesa de ayuda de soporte de correo electrónico y Office365 ni ninguna otra área o Unidad del Consejo Superior de la Judicatura verificará si es pertinente o no realizar el bloqueo de la cuenta de correo electrónico; si la cuenta que radica la solicitud de bloqueo requiere enviar o recibir mensajes en el periodo de Semana Santa, deberá validar la pertinencia antes de enviar la solicitud de bloqueo.

La cuenta que se va a realizar solicitud de bloqueo es: [@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Acepto el Bloqueo

**Guardar y Enviar**



Por último, la aplicación de autogestión del bloqueo lo devolverá a la ventana principal donde podrá verificar la fecha de inicio del bloqueo por la vacancia judicial, la fecha de desbloqueo, el tipo de bloqueo y el estado de la solicitud; el estado cambiará una vez se



inicie el bloqueo masivo de todas las cuentas de correo electrónico institucionales que radicaron la solicitud en el tiempo establecido por la vacancia judicial de Semana Santa.

### SOLICITUD DE BLOQUEO DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO

Bloqueo Semana Santa

Bloqueo por Vacancia Judicial

#### HISTÓRICO DE SOLICITUDES

CUENTA DE CORREO	FECHA BLOQUEO	FECHA DESBLOQUEO	TIPO BLOQUEO	ESTADO	
@cendoj.ramajudicial.gov.co	11/04/2022	17/04/2022	Semana Santa	Pendiente	Tiempo para solicitar desbloqueo 13773 Min

El soporte y apoyo técnico será brindado por el Centro de Documentación Judicial - CENDOJ, a través de la Mesa de ayuda de Soporte de correo electrónico: [soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co).

PAOLA ZULUAGA MONTAÑA  
Directora  
Centro Documentación Judicial CENDOJ